

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
NO. 013/2024
SOLICITUD FOLIO No. 080142324000201**

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 803 EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA., EN LO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

Con base en las atribuciones del Comité de Transparencia conferidas en el artículo 36 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la materia de estudio se precisa en analizar y resolver la ampliación del plazo solicitado por la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo de este Sujeto Obligado, con el propósito de dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **080142324000201** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha de vencimiento al veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

HECHOS

1. Con fecha catorce de agosto del año en curso, se recibe Solicitud de folio **080142324000201**, a través de Plataforma Nacional de Transparencia en la que solicitan:

...¿Qué impacto tienen los programas de desarrollo educativo en la reducción de la brecha digital? ¿Qué iniciativas se implementan para mejorar la educación en las zonas rurales? ¿Cómo se evalúa la efectividad de los programas de desarrollo educativo? ¿Qué programas existen para la atención a estudiantes con talentos sobresalientes? ¿Qué medidas se toman para asegurar la continuidad de los programas educativos en situaciones de emergencia? ¿Qué programas de formación continua se ofrecen a los docentes para mejorar la calidad educativa? ¿Qué iniciativas se implementan para mejorar la enseñanza de las ciencias en las escuelas? ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad en los programas de desarrollo educativo? ¿Qué programas de educación financiera se implementan en las escuelas? ¿Cuál es el impacto de los programas de desarrollo educativo en la equidad de género en la educación? ¿Qué medidas se toman para asegurar la implementación efectiva de los programas de inclusión educativa? ¿Qué programas se implementan para el desarrollo de habilidades digitales en los estudiantes? ¿Qué iniciativas existen para promover la educación ambiental en las escuelas? ¿Qué programas se implementan para mejorar la enseñanza del inglés en las escuelas? ¿Cómo se aseguran los recursos necesarios para la implementación de los programas educativos? ¿Qué impacto tienen los programas de desarrollo educativo en la reducción de la deserción escolar? ¿Qué medidas se toman para asegurar la evaluación continua de los programas educativos? ¿Qué programas se implementan para el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes? ¿Qué iniciativas se implementan para mejorar la educación artística en las escuelas? ¿Qué programas de educación sexual se implementan en las escuelas del estado? ¿Qué medidas se toman para asegurar la participación de los padres en los programas educativos? ¿Qué impacto tienen los programas de desarrollo educativo en la formación ciudadana de los estudiantes? ¿Qué programas se implementan para el desarrollo de habilidades de liderazgo en los estudiantes? ¿Qué iniciativas se implementan para mejorar la enseñanza de la historia y la cultura local en las escuelas? ¿Qué programas se implementan para la promoción del emprendimiento en las escuelas? ¿Cómo se asegura la equidad en la distribución de los recursos para los programas educativos? ¿Qué impacto tienen los programas de desarrollo

educativo en la reducción de la violencia escolar? ¿Qué medidas se toman para asegurar la implementación de programas educativos en comunidades indígenas? ¿Qué programas se implementan para el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos en los estudiantes? ¿Qué iniciativas se implementan para mejorar la educación para la salud en las escuelas? ¿Qué programas se implementan para la promoción del deporte y la actividad física en las escuelas? ¿Qué medidas se toman para asegurar la calidad de los programas de desarrollo educativo? ¿Qué impacto tienen los programas de desarrollo educativo en la formación integral de los estudiantes? ¿Qué programas se implementan para la promoción de la igualdad de oportunidades en la educación? ¿Qué medidas se toman para asegurar la accesibilidad de los programas educativos para todos los estudiantes? ¿Qué programas se implementan para el desarrollo de habilidades de comunicación en los estudiantes? ¿Cómo se asegura la participación de todos los actores educativos en la implementación de los programas de desarrollo educativo? ¿Cuál es el presupuesto destinado a la Dirección de Vinculación y Fortalecimiento Educativo? ¿Qué programas de vinculación con el sector productivo se implementan en las escuelas? ¿Qué iniciativas se implementan para fortalecer la relación entre las escuelas y las empresas? ¿Cómo se promueve la participación del sector privado en la educación? ¿Qué programas de capacitación se ofrecen en colaboración con el sector productivo? ... (sic)

2. La Unidad de Transparencia, mediante el oficio **UTS/241/2024**, se solicitó a la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información derivada de la solicitud descrita en el párrafo que antecede.

3. En fecha del veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro se recibe en esta Unidad de Transparencia el oficio **DIDE/411/2024**, mismo que contiene una serie de manifestaciones, con las cuales la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, fundamenta la ampliación de plazo que pide, por lo que en atención a los principios de exhaustividad, sencillez, celeridad y seguridad jurídica, se hizo de conocimiento a esta Unidad, con la finalidad de someter a estudio del Comité la ampliación de plazo y en su caso la resolución que confirmé las

determinaciones señaladas en su escrito de solicitud y en términos del artículo 36 fracciones V, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, oficio que se agrega como anexo y como si a la letra se insertase para evitar repeticiones innecesarias por lo que para tal efecto se estiman las siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El comité de Transparencia es **competente** para conocer y resolver la determinación de **Ampliación de Plazo** que, con base en las facultades y atribuciones, realicen los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado Secretaría de Dirección de Planeación y Presupuesto, con el propósito de otorgar la ampliación del plazo, esto de conformidad con el artículo 36 fracción III, V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Considerando que el Derecho de Acceso a la Información requiere de una búsqueda exhaustiva y razonable en su localización para recabar y procesar la información que el usuario solicita, para generar certeza jurídica que permita dar oportuna respuesta a los requerimientos de los solicitantes, se procede a analizar las razones establecidas en el oficio **DIDE/411/2024**, de fecha veintidós de agosto del año en curso, emitido por la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, así como las disposiciones legales con las que funda y motiva su solicitud de ampliación de plazo.

En virtud de lo anterior, éste Comité considera que existen razones fundadas y motivadas para determinar que se actualiza el supuesto contenido en el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, debido a lo cual, por única ocasión se aprueba la ampliación del plazo para evitar que el sistema de la Plataforma Nacional de

Transparencia cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta por parte del Sujeto Obligado a través la Dirección de Planeación y Presupuesto, área que posee, genera o resguarda la información y con ello estar en posibilidad de hacer la entrega oportuna de la información requerida por el solicitante, por lo que;

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas, y en los considerandos I. y II. del presente escrito se **CONFIRMA** la ampliación de plazo para la solicitud folio **080142324000201**.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 38 fracciones II, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remítase esta Acta a la Unidad de Transparencia, a fin de que lo haga del conocimiento de la solicitante.


Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



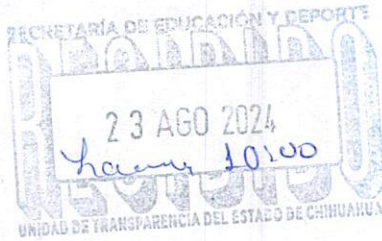
MTRO. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
PRESIDENTE



LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJAN
SECRETARIO



MTRO. JOSÉ ACOSTA MORALES
VOCAL



200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
No. de Oficio DIDE 411/2024
Chihuahua, Chih., a 22 de agosto de 2024

**L.A.E. LAURA HORTENCIA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
P R E S E N T E.-**

Por este medio de comunicación oficial me permito solicitar la intervención del H. Comité de Transparencia de la Secretaria de Educación y Deporte para que confirme la ampliación del plazo para la solicitud de información de folio **080142324000201** conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción V de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con el propósito de recopilar la información necesaria y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, realizando para ello la búsqueda exhaustiva y razonable de los datos, dentro de los archivos digitales y documentales que sirven como fuente de consulta para la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo.

Sin más de momento, envío un cordial saludo y agradezco sus atenciones.

ATENTAMENTE

**MTRO. JESÚS MANUEL ALMAZÁN CANO
DIRECTOR**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO EDUCATIVO

C.C.P.- Archivo.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución" 3º. Piso, Av. Venustiano Carranza #803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih. Tel. 614 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx